



CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL – PIURA CORESEVI



PLAN DE TRABAJO CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE PIURA – AÑO 2014



PIURA, NOVIEMBRE DEL 2014



PLAN DE TRABAJO CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE PIURA – AÑO 2014

I. VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN:

Velar por la preservación de la vida e integridad física de los usuarios de las vías: Conductor, Pasajero y Peatón.

MISIÓN

Mejorar las condiciones de seguridad vial en nuestras vías de comunicación terrestre y medios de transportes en beneficio de la calidad de vida de los miembros de nuestra sociedad.

II. METAS DE REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, MUERTOS Y HERIDOS

La meta principal del Plan Operativo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones a través de la Secretaria Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial de Piura, es lograr la disminución de las accidentes de tránsito, generadas por actitudes y comportamientos de los usuarios de las vías, conductores, ciclista, mototaxis, peatón y dueños de las empresas, priorizando acciones por parte de los Fiscalizadores; así como educar a la población con la finalidad de reducir la ingesta de alcohol o drogas, forjando una conciencia para que los conductores manejen con extrema precauciones evitando manejar con velocidad excesiva e imprudencia que son las principales causas de los accidentes de tránsito.

PRIORIDADES

1. Promover la formación educativa en los niños, jóvenes y adolescentes en etapa escolar y universitaria para la generación de una cultura de respeto



por las normas de tránsito y buen uso de las vías, a través de especialistas en Seguridad Vial.

2. Sensibilización de los usuarios sobre su comportamiento en el uso de las diversas redes viales a nivel regional, donde tengan un origen y un destino, con la participación de instituciones públicas y privadas..
3. Fortalecimiento de las acciones de fiscalización de las normas de tránsito a través de los eventos de capacitación en todo el ámbito regional haciendo alianzas estratégicas con el Consejo Nacional de Seguridad Vial y la Superintendencia de Transportes de Pasajeros, Cargas y Mercancías (SUTRAN), Policía Nacional del Perú a través de la Policía de Tránsito y Policía de Carreteras.

4. OBJETIVOS GENERALES.

- 4.1 Fortalecer la capacidad técnica y financiera de las instituciones públicas de ámbito nacional, regional y local, para la gestión en seguridad vial y el trabajo articulado.
- 4.2 Mejorar la gestión municipal en seguridad vial.
- 4.3 Crear e implementar el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
- 4.4 Mejorar las normas sobre seguridad vial para licencias de conducir, sanciones por puntos acumulados y auditorías e inspecciones de infraestructura viales.
- 4.5 Sensibilizar, educar y capacitar en seguridad vial, para el uso seguro de las vías.
- 4.6 Fiscalización efectiva en el uso de las vías.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PRODUCTOS) PARA EL 2014

PRODUCTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3000143 : ➤ Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial.	Eventos de Capacitación y Campañas de Sensibilización a la población en ámbito regional	Desarrollo de Eventos y Campañas.

<p>➤ Usuario de la vía consciente de su seguridad vial</p>	<p>Proporción de persona sensibilizada</p>	<p>Encuesta de opinión a población impactada.</p>
<p>3000480 :Red vial auditada o inspeccionada en seguridad vial</p>	<p>Porcentaje de kilómetros de la Red Vial Departamental con inspección de seguridad vial</p>	<p>Informes de auditoría de seguridad vial a cargo del Consejo Regional de Seguridad Vial y datos de la extensión de la Red Vial Departamental con los Gobiernos Regionales.</p>

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo a los dos productos priorizados tenemos las siguientes actividades dentro del marco de seguridad vial en los niveles regional, provincial y distrital:

6.1 3000143 - USUARIO DE LA VÍA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL

6.2 3000480 – RED VIAL AUDITADA O INSPECCIONADA EN SEGURIDAD VIAL.

Estos productos están dentro de los Programas Presupuestales con articulación territorial referidos a Infraestructura, y en forma específica al Programa Presupuestal 0061 denominado: **“Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre”**.

Es preciso indicar que en la formulación del presupuesto 2014, no se aprobó ninguna asignación presupuestal. Se planteó una ampliación presupuestal, pero se desconoce su resultado.

ACTIVIDAD DEL PRODUCTO:	PARTICIPANTES	Unidad de Medida	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	PROGRAMACION				
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
3000143:USUARIO DE LA VÍA CON MAYOR CONOCIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL									
5001487: Capacitación en Seguridad Vial a conductores infractores. (Para reducción de infracciones por puntos)	GRP-CORESEVI-DRED-DRTyC	372 Conductor capacitado	ANUAL	Registro Nacional de Sanciones	1	2	2	2	7
5001488: Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial. (Desarrollo y Ejecución de Ferias Educativas o Temáticas en la Región Piura (en todas sus provincias: complemento curricular escolar, videos educativos, marchas de personas, respeto al peatón, etc).	GRP-DRED-DRTyC-PNP SUTRAN MUNICIP	014 Campañas	PERMANENTE	Reportes de Capacitación de los Organismos responsables	3	3	3	3	12
5001489: Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial.	GRP-DREP-DRTyC-SUTRAN MUNICIP	088: Persona capacitada.	ANUAL	Reporte de Capacitación de los Organismos Responsables	1	1	1	1	4



ACTIVIDAD DEL PRODUCTO: 3006480: RED VIAL AUDITADA O INSPECCIONADA EN SEGURIDAD VIAL.	PARTICIPANTES	Unidad de Medida	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PROGRAMACION				
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
5001483: Inspección de seguridad vial.	GRP-CORESEVI-DRTyC	067 Kilómetro	PERMANENTE	Informe de Inspección	2	2	2	2	8
5001484: Auditoría de seguridad vial.	GRP-DRTyC SUTRAN MUNICIPIO	374 Proyecto Auditado	PERMANENTE	Informe de Auditoría	2	2	2	2	8
5001486: Detección de puntos negros o tramos de concertación de accidentes.	GRP-DREP-DRTyC- SUTRAN MUNICIP	046 Estudio	ANUAL	Actas de Acuerdos con los Gobiernos Locales	1	1	1	1	4



7. PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES.

El Presupuesto por Actividad es referencial, considerando que durante el periodo 2011-2013, no se ha recibido ninguna transferencia de recursos para el desarrollo de actividades de Seguridad Vial tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Regional. El Ministerio de Economía y Finanzas otorga un incentivo económico a los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) para la detección de **PUNTOS NEGROS** en sus localidades, siendo monitoreado por el Ministerio de Salud o Direcciones Regionales de Salud de cada departamento.

El desarrollo de las actividades de gestiones anteriores ha sido en la mayoría de las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados y el auspicio de la actividad privada ligada a la Seguridad Vial.

ACTIVIDAD	COSTO DE LA ACTIVIDAD
5001487: Capacitación en Seguridad Vial a conductores infractores. (Para reducción de infracciones por puntos).	S/. 10,000.00
5001488: Campañas de sensibilización a la comunidad sobre seguridad y educación vial. (Desarrollo y Ejecución de Ferias Educativas o Temáticas en la Región Piura (en todas sus provincias: complemento curricular escolar, videos educativos, marchas de personas, respeto al peatón, etc).	S/. 30,000.00
5001483: Inspección de seguridad vial.	S/. 35,000.00
5001484: Auditoría de seguridad vial.	S/. 15,000.00
5001486: Detección de puntos negros o tramos de concertación de accidentes.	S/. 10,000.00
COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	S/. 100,000.00

Se coordinará con las Municipalidades Provinciales y Distritales, para gestionar la asistencia técnica referidos a las diversas actividades que son administradas directamente para el cumplimiento de los objetivos dentro del Plan de Inventivos que promueve el



Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la “Detección de puntos negros o tramos de concertación de accidentes”.

Esta propuesta de financiamiento, es con la fuente de financiamiento de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS O DE TRANSFERENCIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL CORESEVI – PIURA

Presidente del Gobierno Regional de Piura. Presidente de CORESEVI	Lic. Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios.
Director Regional de Trasportes y Comunicaciones. Secretario Técnico CORESEVI	Ing. James Crox Coronado Torres
Directora de Educación	Lic. María Victoria Madrid Mendoza
Director Regional de Salud	Dr. Luis Anselmo Saavedra Juárez
Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Lic. Ana Gilda Castillo Campos
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	Sra. Ruby Rodríguez Vda. De Aguilar
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana	Lic. Jorge Camino Calle
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita	Sr. Porfirio Meca Andrade
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara	Arq. Jacinto Timana Galecio
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura	Sr. José Paso Nunura
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas	Sr. José Montenegro Castillo
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca	Sr. Humberto Marchena Villegas



Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba	Sr. Wilson Ramirez Ramirez.
Director Territorial Policía de Piura	CrIn. PNP Máximo Orlando Vargas Hugo

El Gobierno Regional decidió la conformación del Consejo Regional de Seguridad Vial (CORESEVI) - Piura, mediante Ordenanza Regional N° 153-2008/GRP-CR de conformidad con el Decreto Supremo 023-2008-MTC.

El Consejo Regional de Seguridad Vial, en su meta del año 2014, es seguir llegando hacia el interior del departamento, creando una cultura cívica de seguridad vial, puesto que el mejoramiento de las vías permite un ahorro de tiempo y coste, pero a la vez está originando que los conductores manejen a **EXCESIVA VELOCIDAD**, no respetando las normas de tránsito ni los límites de velocidad cerca de Centros Educativos ni Locales de Salud.

También es necesario monitorear y controlar la infraestructura complementaria para el otorgamiento de LICENCIAS DE CONDUCIR, es decir que los Centros Médicos y Escuelas de Conductores **BRINDEN UN SERVICIO DE CALIDAD**.